

No hay derechos de las personas con discapacidad; los derechos llamados de las personas con discapacidad son los mismos que los de cualquier ciudadano, en cuanto personas. No existen derechos de unos y de otros.

Lo que se debe regular es la **garantía de su ejercicio** por las personas con discapacidad, garantizar que cualquier persona con discapacidad pueda hacer pleno uso de sus derechos como persona. Son los mismos derechos subjetivos que los de cualquier persona, en tanto persona.

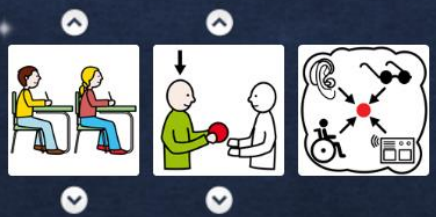
La estrategia de **Lectura Fácil** permite que más personas accedan a la información, la educación y la cultura de manera directa. Utiliza palabras frecuentes, oraciones simples, contenido accesible y una diagramación despejada (normas IFLA). De este modo, elimina obstáculos y favorece la inclusión.

Lectura Fácil

La Lectura Fácil es un modo de escribir que permite que más personas accedan a la información, la educación y la cultura. Alcanza la lengua, el contenido y la forma. Elimina obstáculos y favorece la inclusión.

Pictotraductor

CLASE DE ACCESIBILIDAD





Escanee este código
y acceda a la versión leída
de la Convención



Escanee este código
y acceda al video en
Lengua de Señas Argentina (LSA)
de la Convención



Escanee este código
y acceda al libro digital
de la Convención



PERSONA CON DISCAPACIDAD... ANTE TODO SOMOS PERSONAS

Sustituir “discapacitado” o “ciego” por “persona con...”

“Ante todo somos personas y no queremos que se nos etiquete. Nuestra discapacidad es una característica más de las que tenemos, no lo único por lo que se nos debe reconocer”. Por eso, es importante anteponer la palabra persona, siendo “persona con discapacidad” el término más adecuado y no “discapacitado”.

Las personas no son “discapacitadas”, sino que tienen una discapacidad. A esta situación se le añade un entorno que no permite una igualdad de oportunidades real, ya sea por falta de accesibilidad universal, por falta de compromiso de algunos sectores de la sociedad o por la vulneración constante de sus derechos.

Por tanto, la discapacidad no es un sustantivo sino un adjetivo. No es correcto mencionar a las personas con discapacidad como “una ciega”, el tetraplégico... y sí como “persona con ceguera o tetraplejia”

2

NI INVÁLIDO, NI MINUSVÁLIDO, NI RETRASADO...

Son términos inadecuados que tienen connotaciones negativas

Palabras como inválido, minusválido, disminuido, retrasado, tullido, mutilado... son peyorativas y vulneran la dignidad de las personas con discapacidad al atribuir un nulo o reducido valor a la persona, o utilizarse generalmente con elevada carga negativa.

3

EVITAR EUFEMISMOS COMO 'CAPACIDADES DIFERENTES'

Desaconsejamos estos términos porque generan confusión

Diversidad funcional, capacidades diferentes, otras capacidades... son eufemismos cargados de condescendencia que, a juicio de COCEMFE, generan confusión, inseguridad jurídica y rebajan la protección de los derechos y libertades que todavía es necesaria.

Todos/as somos diversos/as, la diversidad es aplicable a todas las personas. Por tanto, estos términos ambiguos y genéricos no se entienden bien por el conjunto de la población, hacen invisible a este grupo social y ocultan su realidad.

Además, restan valor a la problemática de tener discapacidad, ya que ponen la discapacidad al mismo nivel que la habilidad de todas las personas para desempeñar unas u otras actividades.

INCLUSIVO



Persona con discapacidad,

Persona con discapacidad física, con discapacidad orgánica, con ceguera, con epilepsia, con tetraplejia...

NO INCLUSIVO



Discapacitado/a, persona discapacitada, retrasado, tullido, subnormal, inválido

Diversidad funcional, otras capacidades, capacidades diferentes

Ciego, epiléptico, tetraplético, discapacitado físico



NO USAR DESCRIPCIONES NEGATIVAS O SENSACIONALISTAS

Evitar expresiones como “padece de...” o “postrado en silla”

Debemos eliminar las descripciones negativas o sensacionalistas sobre la discapacidad de una persona. Generan compasión y lo que deseamos obtener no es eso, sino una aceptación social fundada en el respeto hacia sus derechos como ciudadanos/as.

INCLUSIVO



Tiene...fibrosis quística

**Es usuario/a de silla de
ruedas, utiliza silla de
ruedas**

NO INCLUSIVO



“Sufre de”, “afectado/a de”
“víctima de”,
“padece de”fibrosis

“Postrado en”, “condenado
a”...una silla de ruedas

5

GRUPO SOCIAL, PARTE DE LA SOCIEDAD...

Como sinónimo de “personas con discapacidad”

Para no ser muy reiterativos con el término “persona con discapacidad”, proponemos el uso de “grupo social” por llevar la palabra “social”, ya que la integración y normalización social es el principal objetivo. Otras opciones: “grupo de personas” o “esta parte de la sociedad”.





NO SOMOS SUPER HOMBRES, NI SUPERMUJERES

Con los apoyos necesarios, podemos alcanzar las mismas metas

En muchas ocasiones, los medios de comunicación o las personas presentan los logros de nuestro grupo social como una heroicidad, cuando el tratamiento adecuado para estas situaciones es el de la normalidad. Cuando nuestros derechos están garantizados y disponemos de los apoyos necesarios, las personas con discapacidad podemos alcanzar las mismas metas que cualquiera.



NORMALES SOMOS TODOS Y TODAS

Cuidado a la hora de hacer comparaciones

En lugar de utilizar el término “normal” para referirnos a las personas sin discapacidad, es preferible decir “personas sin discapacidad” o “el resto de la población” cuando sea necesario realizar comparaciones entre la situación a la que se enfrentan en su día a día en comparación con otras personas.

INCLUSIVO



**Las personas con discapacidad tienen más gastos que...
“el resto de la población”**

NO INCLUSIVO



Los discapacitados tienen más gastos que...
“las personas normales”

INCLUSIVO



Persona con discapacidad
Grupo social de las personas con
discapacidad
Esta parte de la sociedad

Tener una discapacidad/enfermedad

Persona usuaria de silla de ruedas

Persona con tetraplejía / paraplejía

Personas sin discapacidad, el resto

NO INCLUSIVO



Persona discapacitada, Discapacitado
Inválido, minusválido, disminuido,
retrasado, tullido, cojo
Diversidad funcional, otras capacida-
des, capacidades diferentes

Padecer, sufrir, víctima de una disca-
pacidad / enfermedad/ afectado/a

Postrado en/condenado a silla de ruedas

Tetraplégico / paraplégico

Personas normales

Igualdad de derechos

accesibilidad
universal

ajustes razonables



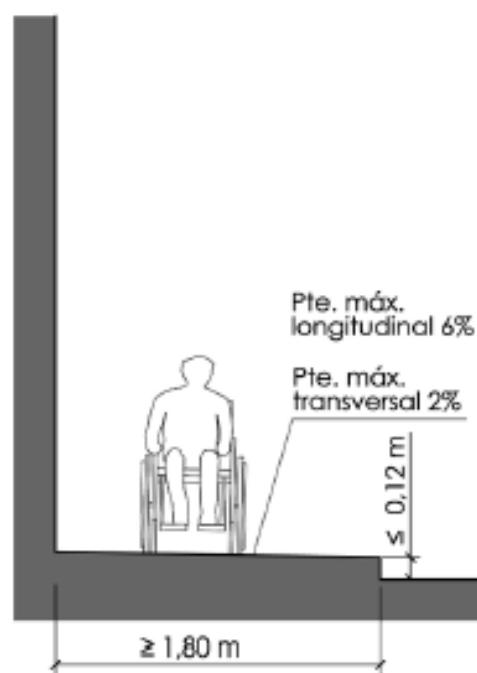
EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS

Todos los contenedores de todas las fracciones tendrán que estar adaptados para personas con discapacidad o con dificultades, incluyendo a las personas invidentes y tendrán que cumplir las condiciones de accesibilidad recogidas en el anexo 8.4

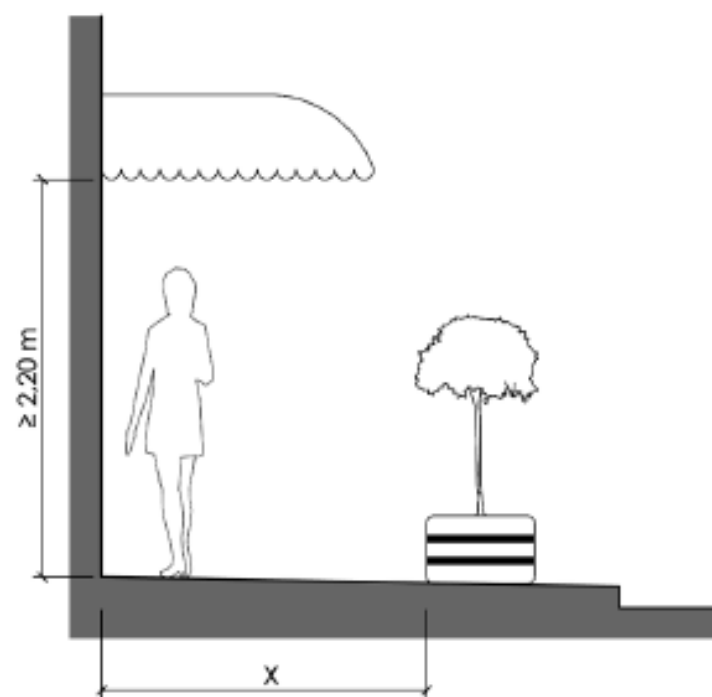


i) La pendiente longitudinal máxima será del 6%.

j) La pendiente transversal máxima será del 2%.

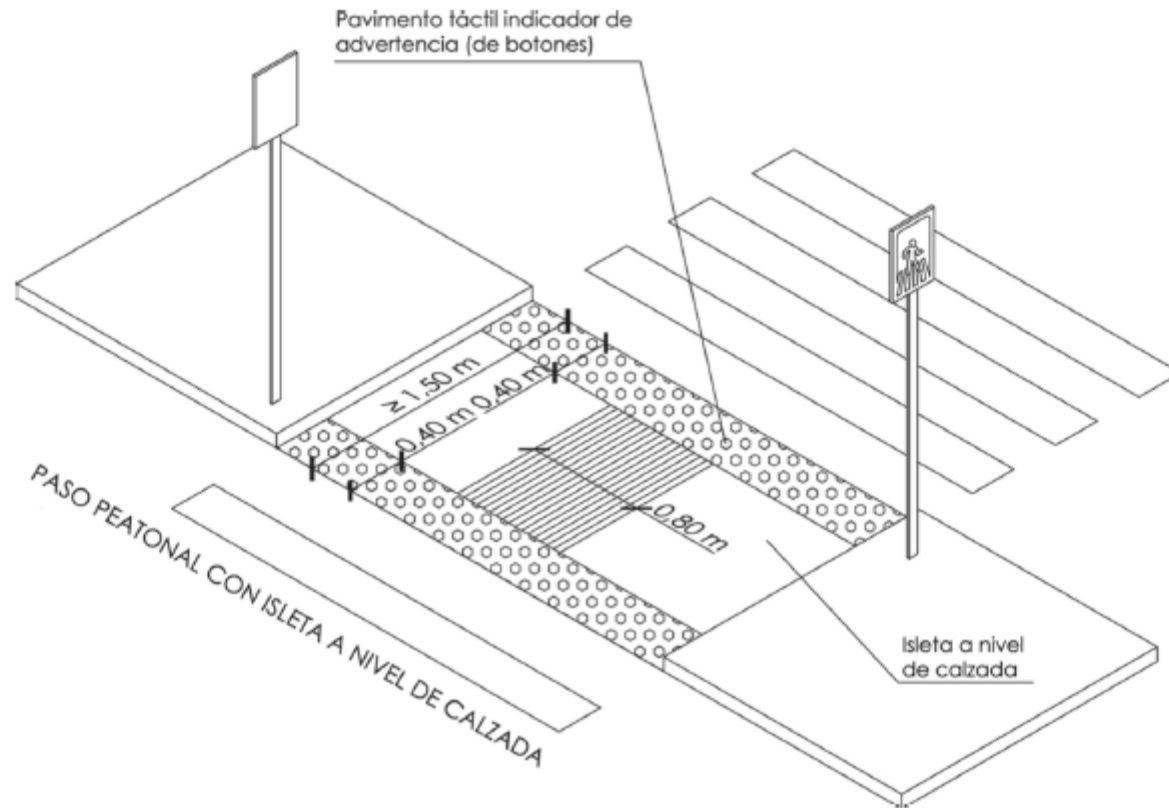


ANCHO MÍNIMO



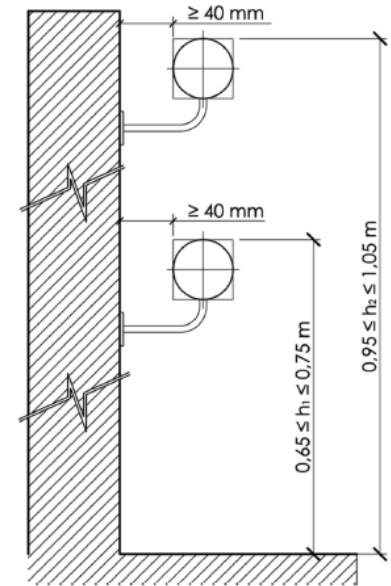
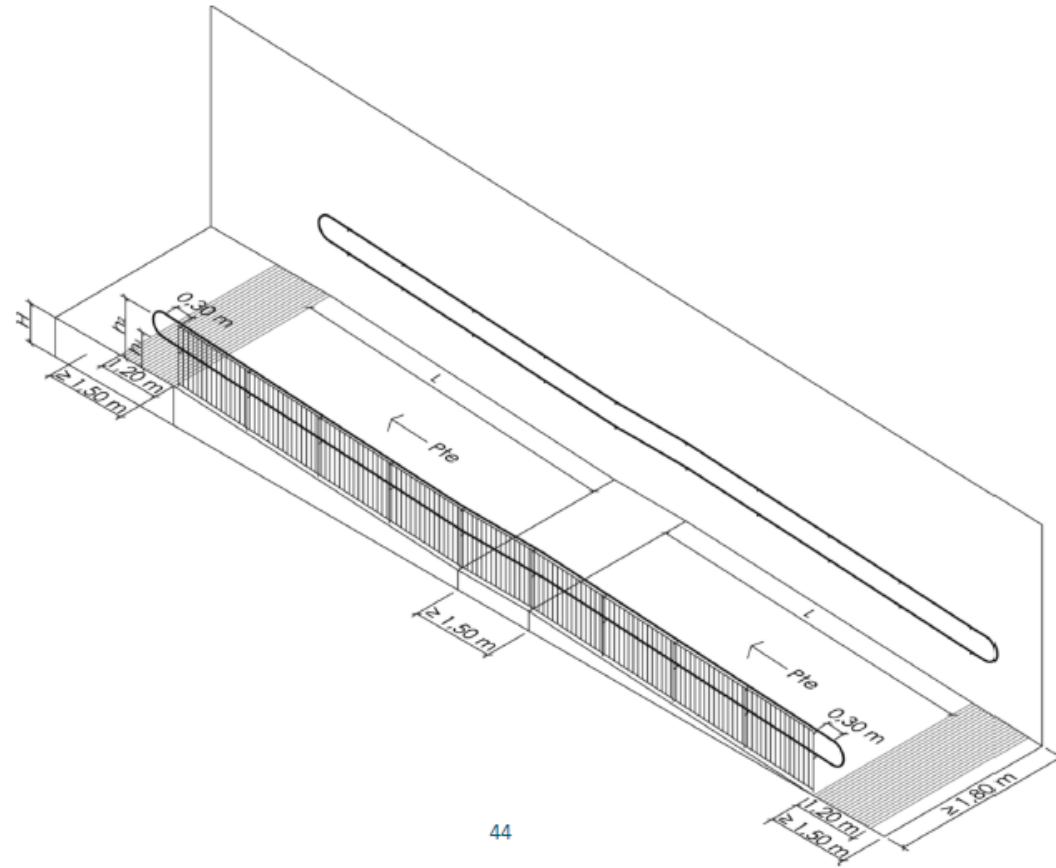
ELEMENTOS PUNTUALES

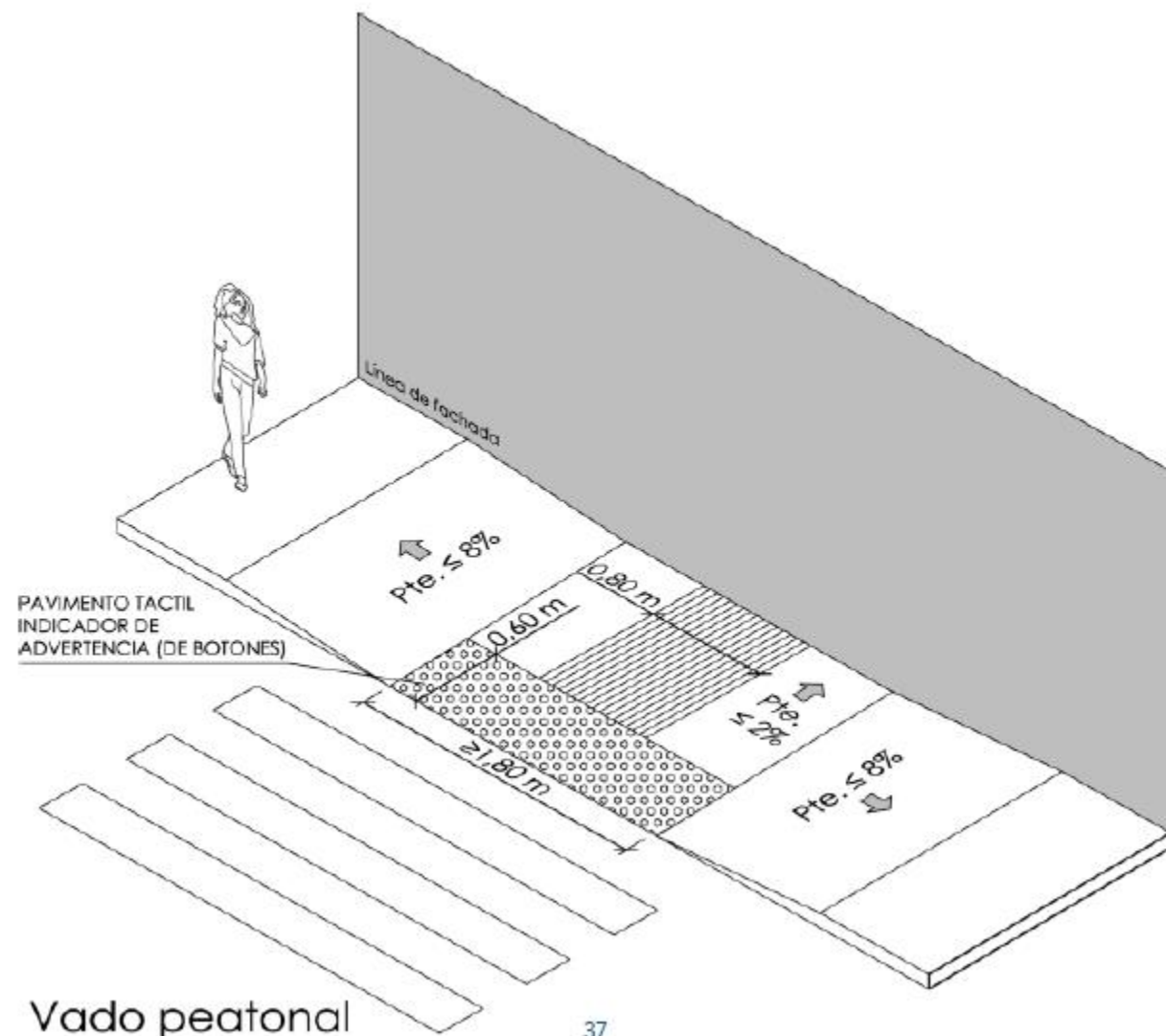
a) Las isletas ubicadas a nivel de calzada dispondrán de dos franjas de pavimento táctil indicador de botones, de una anchura igual a la del paso de peatones y 40 centímetros de fondo, colocadas en sentido transversal a la marcha y situadas en los límites entre la isleta y el itinerario de vehículos; unidas por una franja de pavimento táctil direccional de 0,80 metros de fondo, colocada en sentido longitudinal a la marcha.

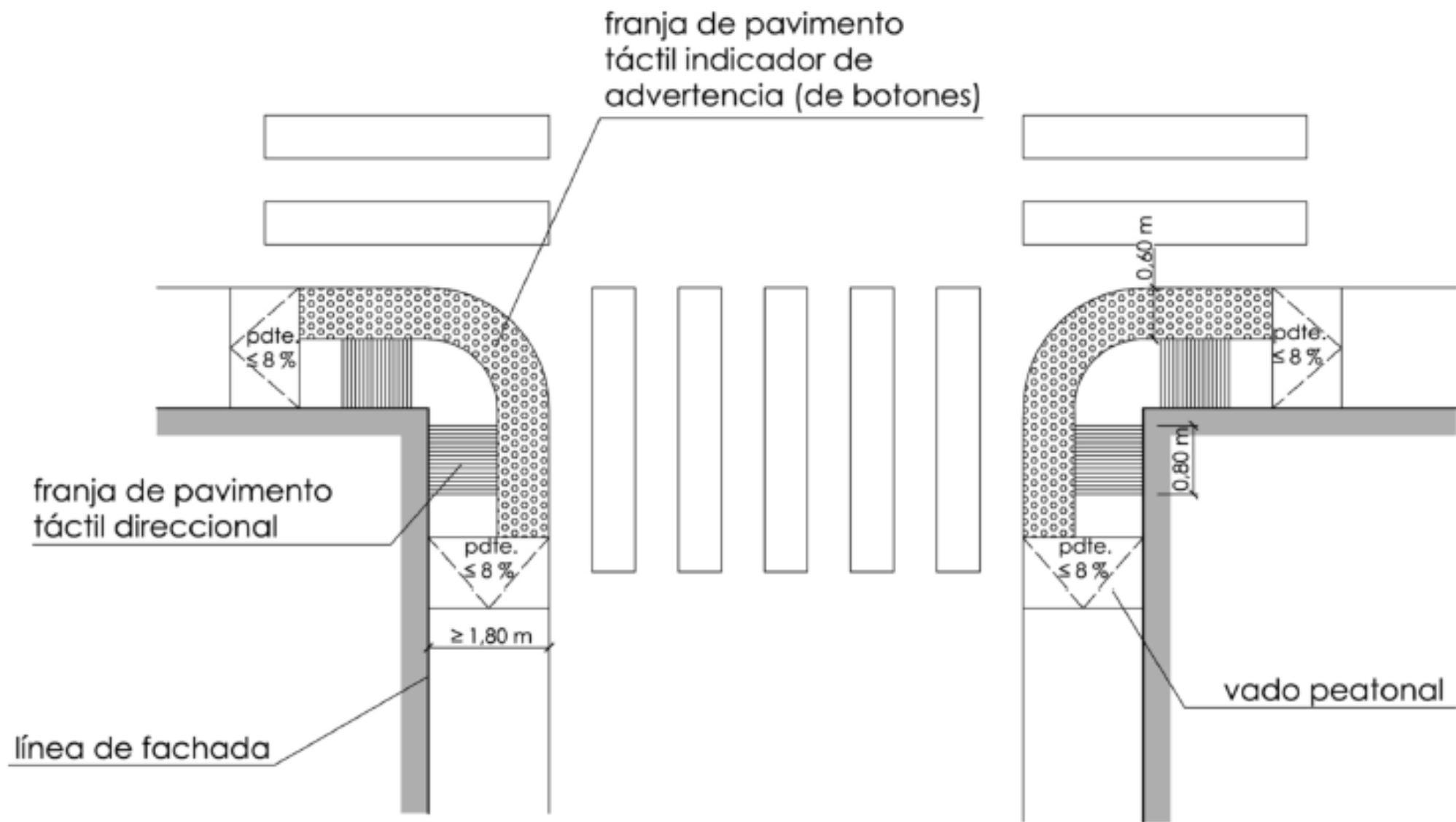


d) Las rampas cuyos tramos tengan recorridos **de hasta 3 metros de longitud** tendrán una pendiente máxima del 10%, y **para tramos de hasta 10 metros de longitud tendrán una pendiente del 8%.**

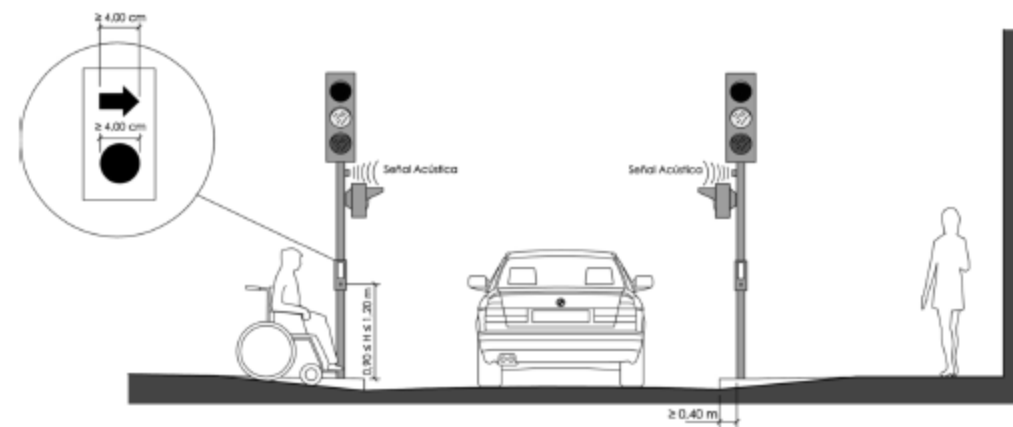
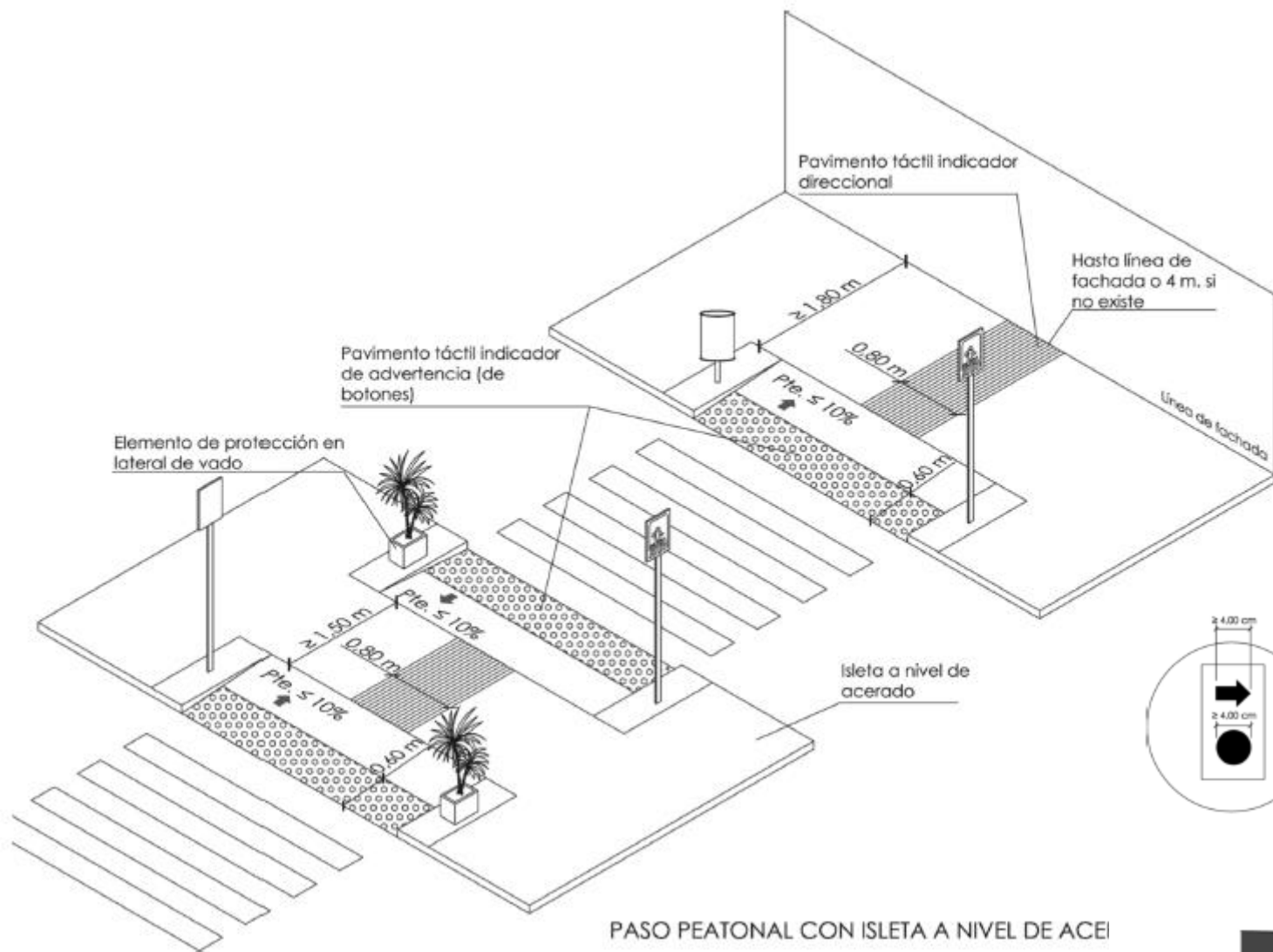
e) La pendiente máxima en la dirección transversal será de un 2%.

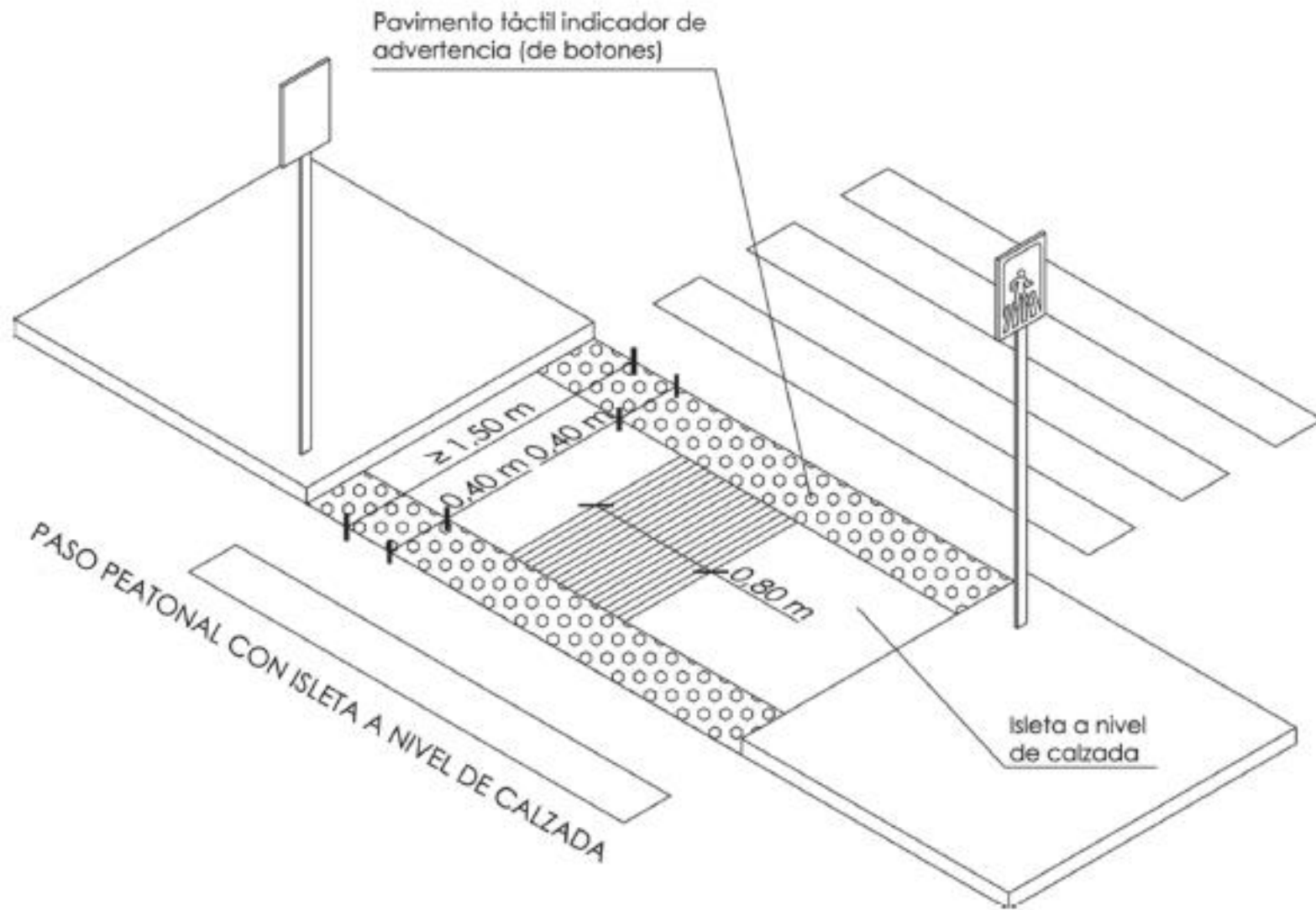


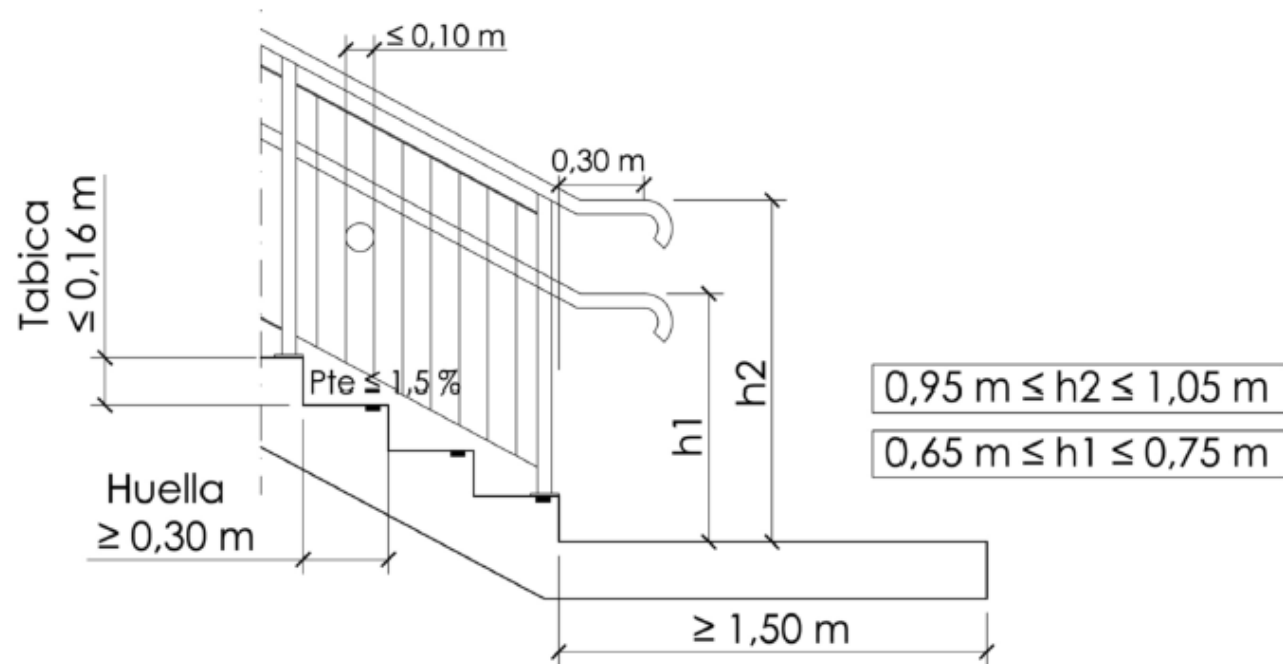
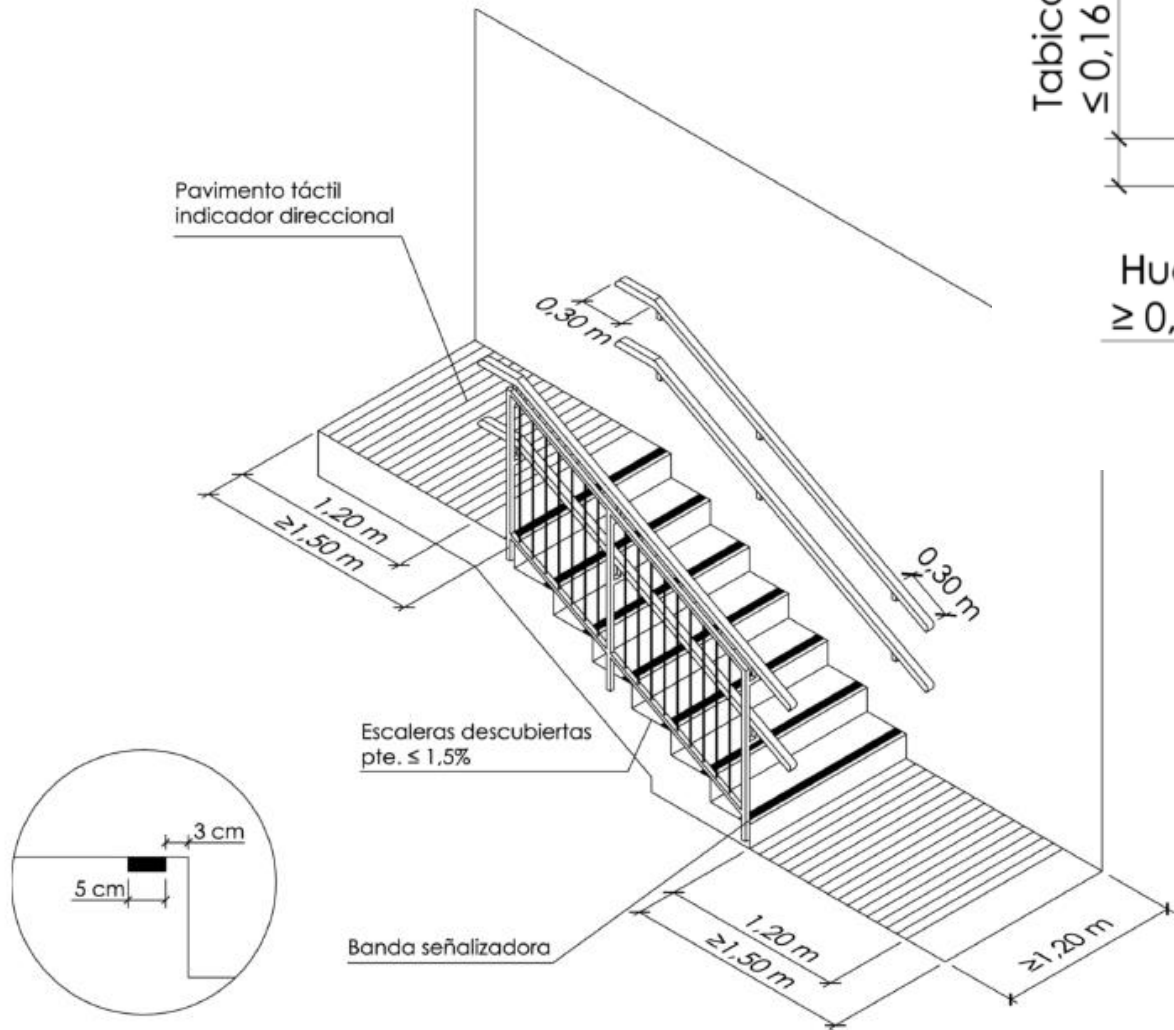


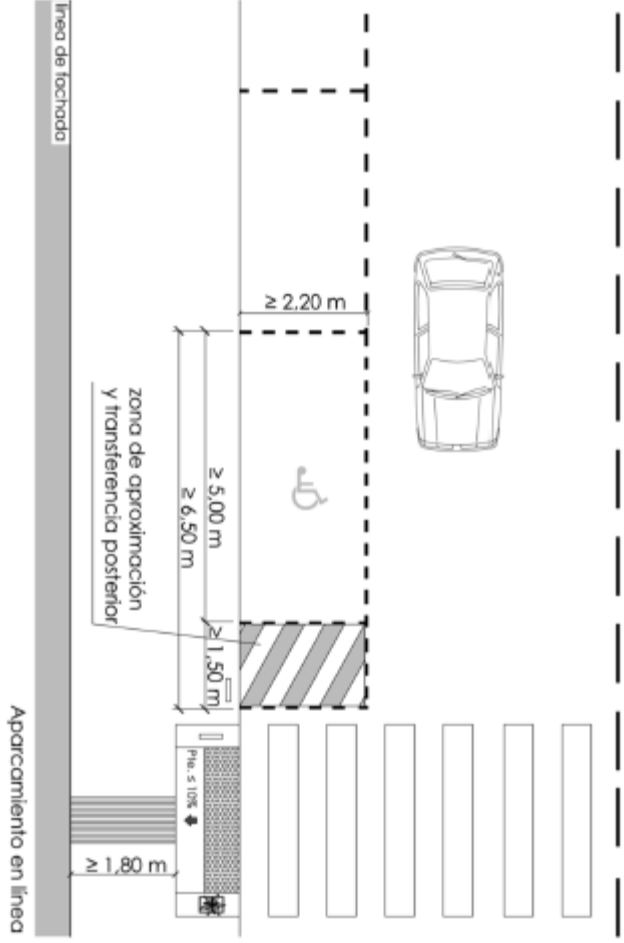
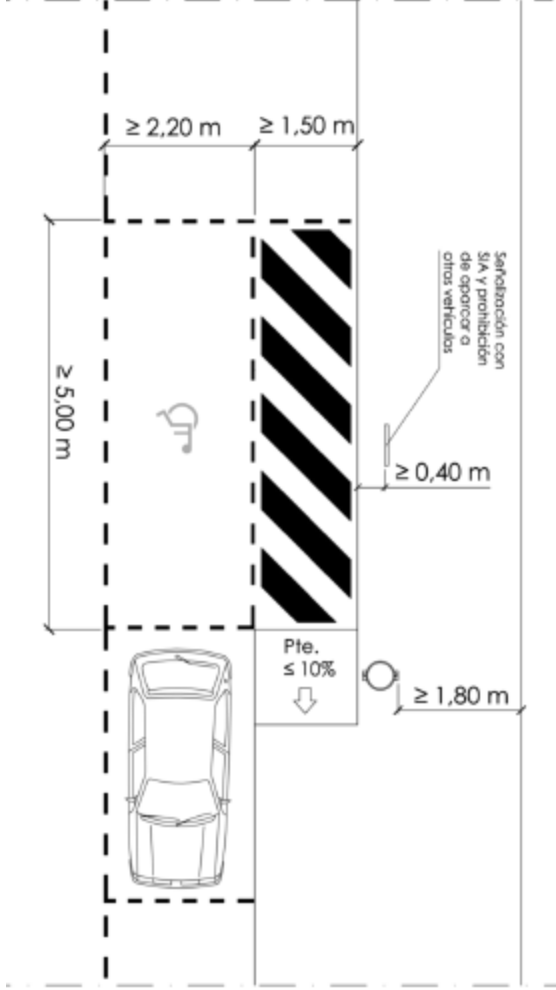


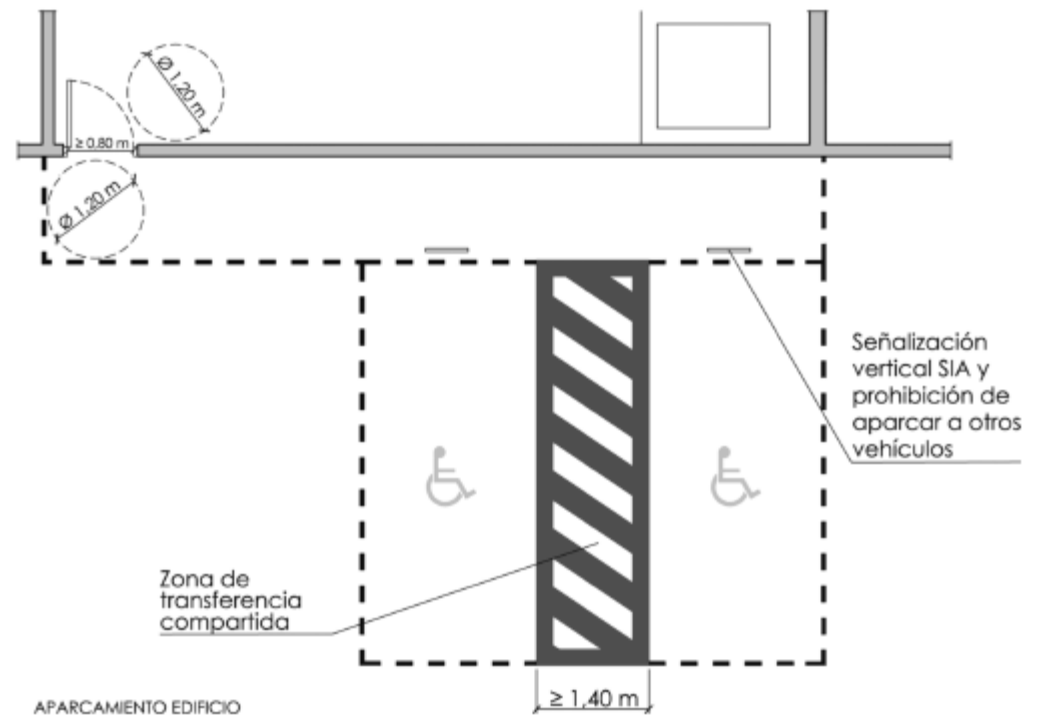
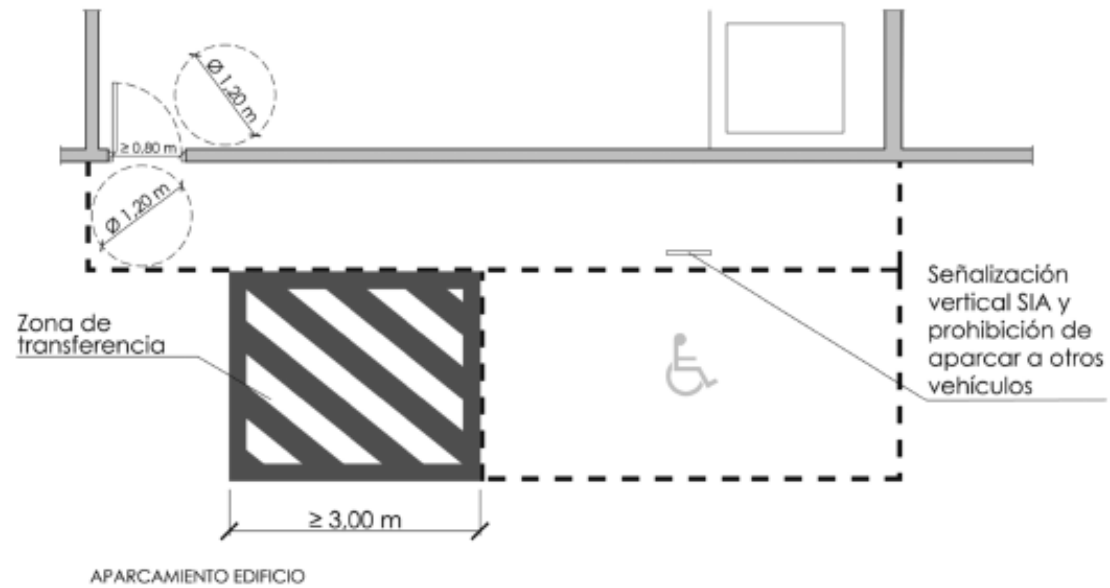
PASO PEATONAL EN ESQUINA

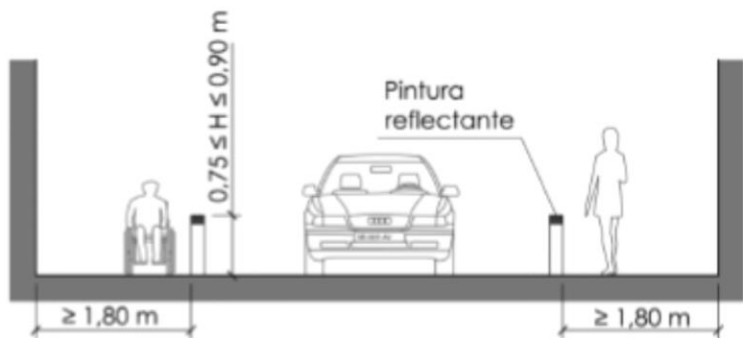




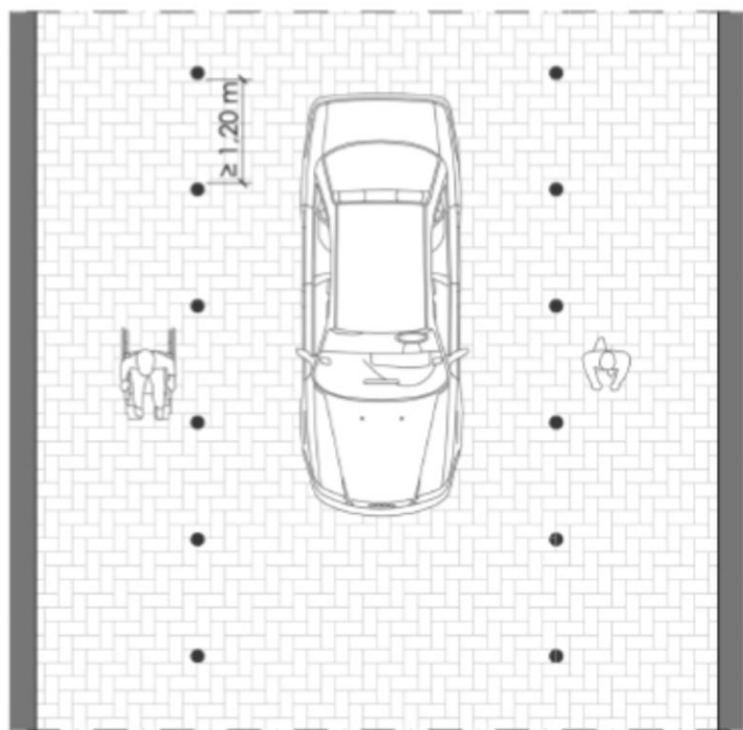






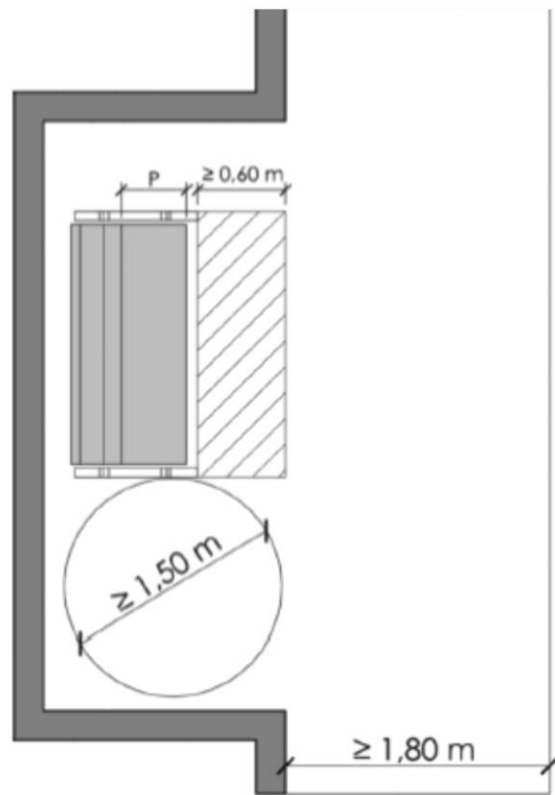


Alzado



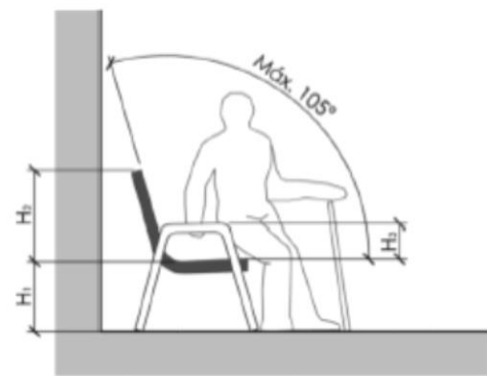
Planta

ITINERARIOS MIXTOS



Planta

Altura asiento	$40 \text{ cm} \leq H_1 \leq 45 \text{ cm}$
Altura respaldo	$40 \text{ cm} \leq H_2 \leq 50 \text{ cm}$
Altura reposabrazos	$18 \text{ cm} \leq H_3 \leq 20 \text{ cm}$
Profundidad asiento	$40 \text{ cm} \leq P \leq 45 \text{ cm}$



Alzado

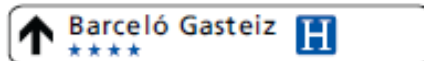
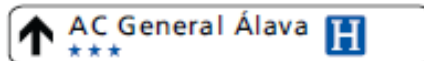


Símbolos de información al público

- M-1 Estación de tren
- M-2 Estación de autobuses
- M-3 Estación intermodal
- M-4 Tranvía
- M-5 Bicicleta
- M-6 Parada de taxi
- M-7 Itinerario peatonal
- M-8 Accesible
- M-9 Personas con discapacidad visual
- M-10 Rampa mecánica
- M-11 Rampa mecánica. Subida
- M-12 Rampa mecánica. Bajada
- M-13 Escaleras
- M-14 Subir escaleras
- M-15 Bajar escaleras
- M-16 Ascensor
- M-17 Ascensor accesible
- M-18 Videovigilancia
- M-19 Personas con discapacidad auditiva
- M-20 Megafonía adaptada
- M-21 Interpretación en Lengua de Signos
- M-22 Teléfono
- M-23 Teléfono accesible
- M-24 Volumen de teléfono adaptado
- M-25 Información
- M-26 Recepción
- M-27 Hospital
- M-28 Primeros auxilios
- M-29 Sala de espera
- M-30 Guardarropa
- M-31 Restaurante
- M-32 Cafetería
- M-33 WC mujeres
- M-34 WC hombres
- M-35 Móvil apagado
- M-36 Parking
- M-37 WC hombres /mujeres /vestuarios
- M-38 Información Turística
- M-39 Mantenimiento
- M-40 Lavandería
- M-41 Cocina
- M-42 Prohibido fumar
- M-43 Prohibido perros
- M-44 Prohibido patinetes
- M-45 Prohibido pintadas
- M-46 Correos



- M-53 Monumento
- M-54 Museo
- M-55 Iglesia
- M-56 Biblioteca
- M-57 Policía
- M-58 Hipermercado
- M-59 Parque
- M-60 Area Pícnic
- M-61 Polideportivo
- M-62 Zona Industrial
- M-63 Zona recreativa
- M-64 Centro ciudad
- M-65 Cementerio
- M-66 Ruta ecuestre
- M-67 Compras
- M-68 Reciclaje
- M-69 Parking público
- M-70 Hoteles



M-70

SEÑALETICA ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL PRESENTE

El sistema de pictogramas aborda el tratamiento igualitario de género con un modelo de figura humana que trata de evitar una representación androcéntrica. Se aplica en todos los contextos de información al público en los que este tratamiento no conduce a errores de interpretación; no se aplica en modelos que indican género (por ejemplo: lavabos) ni en modelos de símbolos internacionales normalizados.



A la hora de señalar nuevos espacios urbanos deben tenerse en cuenta que la señal debe ser visible cómodamente a la distancia a la cual las personas usuarias del espacio necesitan la información que aporta la señal. La luz debe tenerse en cuenta a la hora de colocar una señal o concebirla. El contraste, tamaño y demás características de la señal dependerán de la luz que haya en el espacio. Las características físicas de las cartelas y las señales han sido validadas por personas con discapacidad intelectual y visual teniendo en cuenta la distancia a la que es necesaria su percepción y disponer de la información que aportan.

PICTOGRAMAS

Los pictogramas son una valiosa herramienta para la orientación e información del entorno. No obstante, un exceso de símbolos puede producir un efecto contrario a su función, dificultando el proceso de comunicación. Por ello, es recomendable un uso limitado, tanto en qué simbolizar como en la cantidad de símbolos que han de convivir en un soporte informativo.

La iconografía(1) propuesta renueva los modelos de determinados símbolos, haciéndolos más acordes con la realidad actual. Se aborda un tratamiento igualitario de género en la representación de la figura humana, en todos aquellos símbolos en los que este tratamiento no conduzca a una interpretación errónea.

Aplicación de símbolos sobre accesibilidad de personas con discapacidad visual

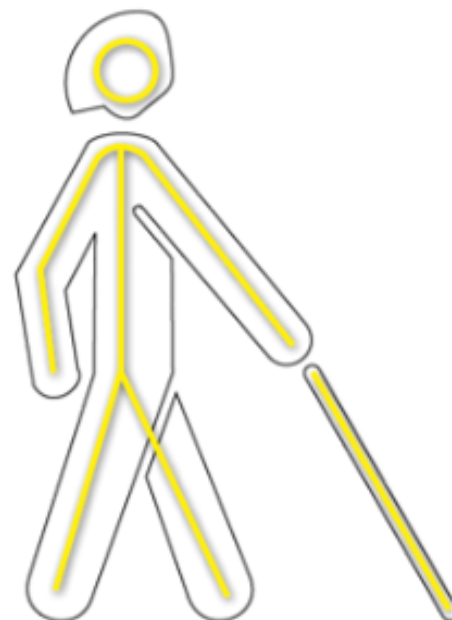


≥ 100 mm

Inscripción textual: Braille
Símbolo en altoprelieve

Se ubicará, preferentemente, en la entrada accesible del edificio, en el punto de información o en recepción.

Esquema del trazado para el altoprelieve del símbolo.
El color amarillo sirve para referenciar al trazado en relieve.



Pictogramas específicos para rampas y escaleras



Ejemplo de aplicación en pasamanos de escaleras en la vía pública: La inscripción textual dice en euskera y castellano:
A plaza del Machete

Los símbolos, flechas y número de planta se aplicarán en altoprelieve.

Modelo de flecha

Propongo este sistema de señalización que contempla las distintas variantes de direccionamiento (izquierda, derecha, arriba y abajo)

Totem Propuesto

Los planos de movilidad táctiles son una valiosa herramienta para orientar a las personas con discapacidad visual a los servicios y destinos más relevantes de un entorno edificado.

Zonas de Ubicación

Se implantarán en los accesos a la Costanera, es decir uno en la zona de acceso desde la Ruta y otro desde el mismo interior del Sector de intervención.


También propongo uno, en a la zona de estar en la Costanera, frente a la zona de juego de niños

Requisitos

Los planos y diagramas táctiles exigen un cuidadoso diseño y soluciones acreditadas para los diversos recursos a emplear: Formato, adaptaciones de la escala, número de variantes de líneas, espacios mínimos de separación entre elementos, aplicación de texturas, alturas y grosores de los relieves, etc.

Una conversión directa de un plano, mapa o diagrama en una imagen táctil habitualmente no produce un resultado adecuado, ya que los requisitos de exploración y lectura son muy diferentes al que aporta el contenido informativo visual.

Por ello, para el diseño y producción de planos de movilidad es conveniente el asesoramiento especializado.



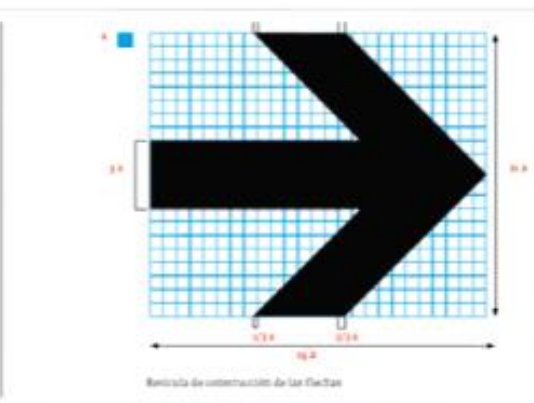
0
Contratación
Registro
Información ?

Información

1.1.3. Código direccional

Modelo de flecha

Para los diferentes sistemas de señalización que contempla este manual, se establece un modelo único de flecha, con las distintas variantes de direccionamiento.




10.4
14.4

Revisión de actualización de las flechas

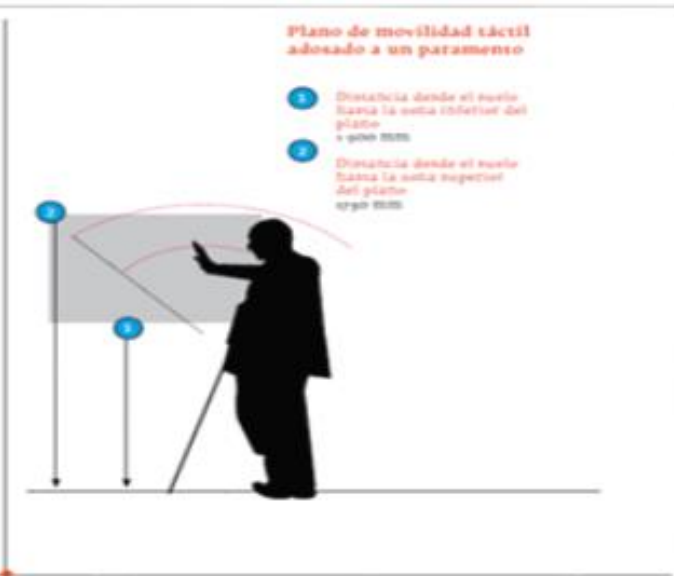
Plano de movilidad táctil en punto de información

- 1 Dirección desde el suelo al plano + guía táctil
- 2 Dirección desde el suelo al soporte + faja táctil
- 3 Fondo del soporte + guía táctil
- 4 Plataforma pedonal (ver apartado 1.1.4)



Plano de movilidad táctil adosado a un paramento

- 1 Dirección desde el suelo hacia la zona inferior del plano + guía táctil
- 2 Dirección desde el suelo hacia la zona superior del plano + guía táctil

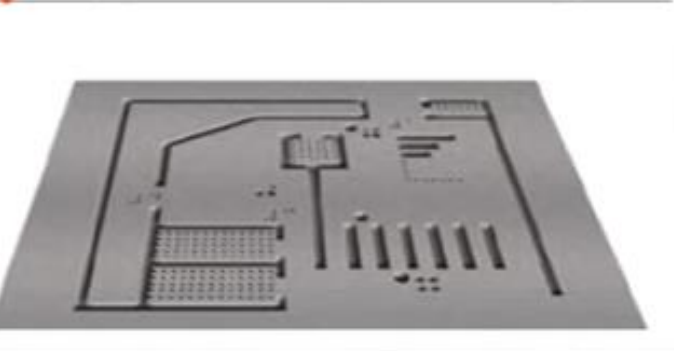


Plano de movilidad táctil en material rígido

Los sustitutos de cartón, como el aluminio, son los más apropiados para su utilización como cartel o mural en lugares públicos. Colocándose preferentemente, en el espacio principal, zona de recepción o punto de información.

Plano de movilidad táctil en papel de microcápsulas

La disposición de platos en formatos matejables (A 3, A4) puede ser una opción interesante en función del caso. Diversos estudios coinciden en señalar que en el caso de sustitutos flexibles, el papel microcápsula es el más idóneo para facilitar la explotación táctil.



1.2.4. Señalización podotáctil

Baldosas con bandas acanaladas

Sirven como guía para direccionar el encaminamiento accesible hacia un destino. Para esta función, las bandas longitudinales se colocan paralelas al sentido de la marcha. En escaleras y rampas, se disponen en los rellanos y zonas de embarque y desembarque para advertir de un cambio de nivel. Para esta función las bandas longitudinales se disponen en sentido perpendicular a la marcha; de igual forma se colocan para indicar el límite del itinerario con un destino.

Características

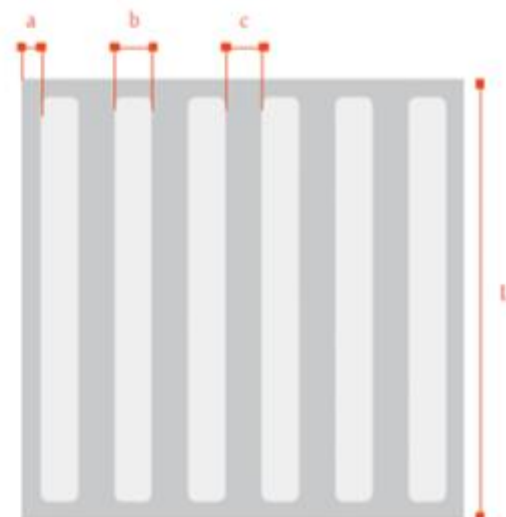
Los materiales se ajustarán a los requisitos normativos. Deben ser antideslizantes y tener un marcado contraste cromático y de textura con el resto del pavimento.



Las baldosas colocadas con la acanaladura longitudinal en sentido paralelo a la marcha sirven como guía para indicar el encaminamiento del itinerario hacia un destino.



Las baldosas colocadas con la acanaladura longitudinal en sentido perpendicular a la marcha advierten de un cambio de nivel (escaleras o rampas), o el límite con un acceso (puerta de entrada, ascensor, recepción).



Esquema de baldosa acanalada de 300 x 300 mm



Vista de perfil

Parámetros de baldosas podotáctiles de bandas acanaladas longitudinales

L (mm)	a (mm)	b (mm)	c (mm)	Número de bandas	r (mm) baldosas ubicadas en exteriores	r (mm) baldosas ubicadas en edificios
200 X 200	12,5	25	25	4	5	3
300 X 300	12,5	25	25	6	5	3
400 X 400	12,5	25	25	8	5	3





El acceso a la parada debe ser por rampa, con pendiente no mayor a 6% para asegurar autonomía de los PMR



Las paradas de Micros de piso bajo deben estar elevadas a 40 cm sobre el nivel de calzada, altura del piso interior de Micro.





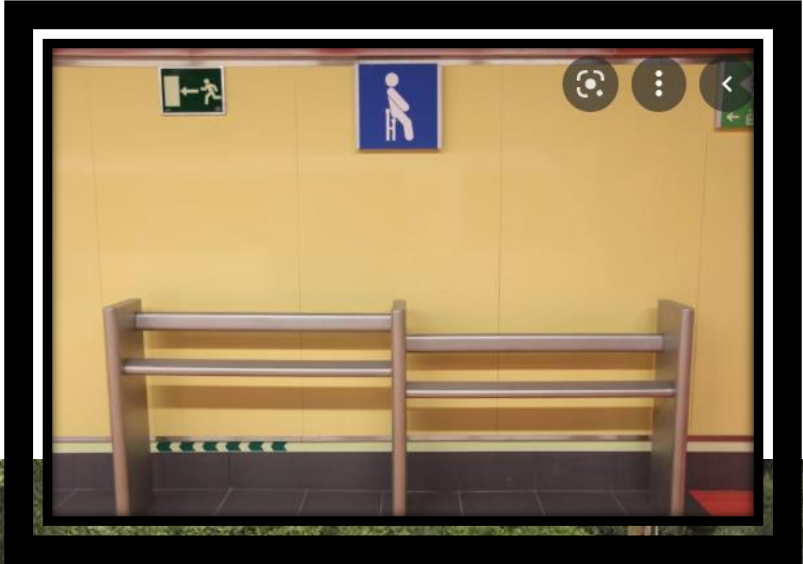
37 reproducciones

veo_voz_en_off Mis vértebras!!

Vídeo de un apoyo ergonómico, donde las personas que esperan el metro, puedes apoyarse en la pared y así encajar su espalda en estos artilugios, para mejorar su posición ergonómica.

Me pregunto que pasaria si estuvieran a diferentes alturas?.





APOYOS ISQUIATICOS



GRACIAS!

EL OBJETIVO ES CAMBIAR LA MIRADA

Arq INGLANT, Jose Juan

Abril de 2022